CORTES GENERALES

X LEGISTRO GENERAL DE ENTRADA

O001025

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y

cha: 13/12/2011-13:24:28

Nombre y apellidos MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ RAMÍREZ	
Estado civil CASADA	Régimen económico matrimonial SEPARACIÓN DE BIENES
Fecha de elección como parlamentario 20 NOVIEMBRE 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 30 DE NOVIEMBRE DE 2011
Diputado Senador HUELVA	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³			
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS	
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴			
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase			
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	DEPÓSITO A PLAZOS	20.000	
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase⁵	PLAN DE PENSIONES	5.000	

CANTIDAD PAGADA POR IRPF Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo		£
		•
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		



13 DIC. 2011

ENTRADA

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaracion s como de producirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
2 En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.
3 Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
4 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones